

Rut : 69.072.000-0

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA

Dirección : Gran Avenida José Miguel Carrera N° 8585

Unidad de Compra : MUNICIPAL

Teléfono : 56-02-25584133

Fecha Envío OC. : 06-06-2014 16:09:11

Fax : 25584133

Estado : Aceptada

# ORDEN DE COMPRA N°: 2765-783-SE14

<b>SEÑOR (ES)</b> :	LUIS FERNANDO CASTILLO TRALMA			<b>A Sr (a)</b> :	juan castillo juan castillo
<b>DIRECCIÓN</b> :	av. roma 2239	Conchalí	Región Metropolitana de Santiago	<b>FONO</b> :	(56)(02) 7343821
<b>RUT</b> :	6.941.558-k			<b>FAX</b> :	(56)(02) 7343821

<b>NOMBRE ORDEN DE COMPRA :</b>	Triciclo de reparto para beneficio social				
<b>FECHA ENTREGA PRODUCTOS :</b>					
<b>DIRECCION DE ENVIO FACTURA :</b>	Gran Avenida José Miguel Carrera N° 8585	La Cisterna	Región Metropolitana de Santiago		
<b>DIRECCION DE DESPACHO :</b>					
<b>METODO DE DESPACHO :</b>	Despachar a Dirección de envío				
<b>FORMA DE PAGO :</b>	30 días contra la recepción conforme de la factura				
<b>CONTACTO OC :</b>	Gladys Camila Pérez Albornoz	56-02-25584133	cperezalbornoz@yahoo.es		

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
25161503	Triciclos	1 Unidad	Triciclo de reparto para 300 kg. aprox	Triciclo de reparto para 300 kg. aprox	155.000,00	0,00	0,00	155.000

<b>Neto</b>	\$	<b>155.000</b>
<b>Dcto.</b>	\$	<b>0</b>
<b>Cargos</b>	\$	<b>0</b>
<b>Subtotal</b>	\$	<b>155.000</b>
<b>19% IVA</b>	\$	<b>29.450</b>
<b>Total</b>	\$	<b>184.450</b>

Orden de Compra Costo de evaluación desproporcionado, y por monto de contratación inferior a 100 UTM

Fuente Financiamiento: FONDOS MUNICIPALES

### Observaciones:

Solicitud N° 493 Depto. Desarrollo Social  
 Despachar en Avda. El Parrón 0939, fono 25585810  
 Beneficiaria Sra. Zoila Contreras (D/2070)  
 Asistente Social Sra. Carmen Arce Farfán  
 Obligación 36-783  
 Bodega (2), Archivo.

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
- Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>